

Programa de Asistencia en casos de Emergencia



OVPM . OWHC . OCPM



INTRODUCCIÓN

La Secretaría General de la OCPM ha desarrollado el *Programa de Asistencia en casos de Emergencia* (el *Programa*) con el objetivo de apoyar a sus miembros en situaciones de crisis. El *Programa* ha sido diseñado de manera realista y viable, considerando la naturaleza específica y las limitaciones de la OCPM. Además, complementa las herramientas de asistencia ya disponibles para los miembros, brindando un apoyo concreto a las ciudades afiliadas. De este modo, refuerza la ayuda proporcionada por otras organizaciones internacionales con mayor experiencia y mejor capacidad para responder directamente a las consecuencias físicas de las crisis sobre el terreno

OBJETIVOS

El *Programa* propone un enfoque colaborativo para el intercambio de buenas prácticas, con el objetivo de ayudar a las ciudades miembros a identificar los riesgos a los que se enfrentan, implementar mecanismos efectivos de prevención y mitigación, y, en última instancia, dotarlas de herramientas para una gestión integral del riesgo.

CARACTERÍSTICAS

El *Programa* está diseñado para brindar apoyo prioritario a las ciudades miembros más vulnerables y fortalecer la preparación global de todas las ciudades de la OCPM. Para lograrlo, es fundamental conocer en detalle el patrimonio local, sus componentes y características, lo que permite comprender mejor su grado de vulnerabilidad ante los riesgos de desastre derivados de factores geográficos, geológicos, políticos y otros. Asimismo, el *Programa* adopta un enfoque integral al considerar todos los riesgos, tanto naturales como antropogénicos, que las ciudades miembros de la OCPM puedan identificar.

El *Programa* no puede utilizarse para obtener financiación destinada a la compra o alquiler de equipos para mitigar los efectos materiales de catástrofes, ni para tareas de consolidación o reconstrucción posteriores a un desastre.

El rasgo distintivo del *Programa* es la provisión de directrices que faciliten a las autoridades locales la adopción o mejora de medidas efectivas para mitigar riesgos y fortalecer la prevención. Además, el *Programa* contempla la movilización de conocimientos especializados dentro de la red de la OCPM, a través del envío de expertos al terreno, la organización de visitas de estudio y la difusión de experiencias, con el objetivo de apoyar a las ciudades en la implementación de sus estrategias.

ACTIVIDADES

1. La *Lista de Verificación de la OCPM para la prevención de riesgos* (la *Lista de Verificación*) es un documento de acceso libre que sirve como base para iniciativas locales, así como para sensibilizar y movilizar a los distintos actores frente a los riesgos que amenazan el centro histórico. Su propósito es facilitar el debate y la reflexión con el fin de mejorar la eficacia y el alcance de los documentos normativos existentes o impulsar decisiones políticas para su adopción. No pretende reemplazar los planes o protocolos de gestión de riesgos ante desastres que ya tenga la ciudad, sino que se enfoca específicamente en el componente de “sitio Patrimonio Mundial” de la ciudad.

La *Lista de Verificación* puede ser una herramienta valiosa para las ciudades menos preparadas, ayudándolas a comprender la importancia de identificar riesgos, prevenirlos y mitigar los efectos de una crisis. Por su parte, las ciudades con mayor preparación pueden utilizarla para detectar áreas específicas donde podría ser necesaria la asistencia de expertos externos. La *Lista de Verificación* se encuentra incluida en el anexo.



2. Los *Informes de Diagnóstico* analizan el grado de sensibilización y el compromiso de las ciudades en la adopción de medidas adecuadas para la gestión de riesgos. La acumulación de estos informes permitirá evaluar el nivel de preparación de las ciudades miembro y fomentar el intercambio de experiencias para agilizar la implementación de medidas eficaces. En particular, estos informes facilitan el seguimiento de la evolución del pensamiento estratégico en cada ciudad y los resultados de las medidas adoptadas. A lo largo del proceso, también evidencian cómo se fortalece la experiencia local y destacan las necesidades de asesoramiento externo, que pueden integrarse dentro del *Programa*.

La OCPM elabora los *Informes de Diagnóstico* a partir de la información proporcionada por las ciudades durante los talleres regionales.

3. Las ciudades pueden solicitar *Asistencia Técnica* dentro del marco del *Programa*. Esta asistencia, basada en la *Lista de Verificación*, se enfoca principalmente en la identificación de riesgos y en la implementación de medidas para prevenirlos o responder a ellos. Según la situación específica, el *Programa* también puede atender solicitudes de asistencia para ciudades que enfrentan emergencias, siempre y cuando éstas se encuentren dentro de sus características y de los presupuestos disponibles. Esto puede incluir misiones de expertos, que abarcan gastos de viaje, alojamiento y, en algunos casos, honorarios.
4. Se establecerá una *Base de Datos* para recopilar la información y los documentos elaborados por las ciudades miembros en relación con la identificación, prevención y mitigación de riesgos en los centros históricos. Esta *Base de Datos* también incluirá los *Informes de Diagnóstico* y las *Listas de Verificación* adoptadas en el marco del *Programa*, así como, de manera progresiva, referencias útiles a ejemplos y programas internacionales relevantes en la materia.